



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 35
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 16 de abril de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas, Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se contó con la presencia del Maestro Juan Víctor Fonseca López, Auditor Superior del Estado de Guanajuato. En el punto ocho del orden del día se dio cuenta con la presencia de la Diputada Yesenia Rojas Cervantes. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veinticinco minutos del dieciséis de abril de dos mil veintiséis. -----

En el punto **uno** del orden del día, se aprobó por unanimidad, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **dos** del orden del día, se aprobó la dispensa de lectura de la minuta número treinta y cuatro realizada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, por unanimidad con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Asimismo, se aprobó la minuta de referencia, por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta.

En el punto **tres** del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencias: **1.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 284/LXVI-I-; y **2.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 189/LXVI-I- A los que se acordó que esta Comisión agradece la opinión remitida y será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. **3.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite información adicional a la iniciativa a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «Fixier S.A de C.V.» -ELD 446/LXVI-I-; **4.** El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informa que por resolución de fecha 2 de marzo de 2026, dictada dentro del expediente ASEG/DGAJ/DSE/04/2025, se determinó el archivo de la denuncia de situación excepcional, recibida el 14 de agosto de 2025, respecto a presuntos hechos irregulares relacionados con el otorgamiento de recursos públicos a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos capítulo Bajío (CONCAMIN Bajío), por la Secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Desarrollo Económico Sustentable –ahora Secretaría de Economía- del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en razón de la actualización de las hipótesis normativas previstas en los artículos 33 y 41 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; **5.** El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informa que por resolución de fecha 25 de marzo de 2026, dentro del expediente ASEG/DGAJ/DSE/07/2025, se resolvió la denuncia de situación excepcional, recibida el 25 de noviembre de 2025, respecto a presuntos hechos irregulares relacionados con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número D/007/2025 y con la celebración y ejecución del Contrato de Obra Pública número A-502-K100350-62201-E/0127/2025 relativo a la obra denominada «CONSTRUCCIÓN DE DOS ÁREAS DE MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES EN EL ZOOLOGICO DE LEÓN GUANAJUATO (PRIMERA ETAPA)», la cual se llevó a cabo con recursos públicos propios del Municipio de León, Guanajuato; **6.** Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del escrito que suscribe el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato dirigido al ciudadano Aldo Alejandro Castillo Sahagún representante legal de Construcciones y Proyectos Palmesa S.A. de C.V., del municipio de San Miguel de Allende, Gto., mediante el cual da respuesta a la solicitud de fecha 19 de marzo de 2026; a los que la Comisión acordó darse por enterada. **7.** Los municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Coroneo, Tarimoro, Uriangato, Celaya, Moroleón, Irapuato, y Doctor Mora, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 23 y una fracción IX al artículo 28, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 431/LXVI-I-; **8.** Los municipios de Tarimoro, San Diego de la Unión, Doctor Mora, Gto., dan respuesta a la solicitud de información relativa a si existen empresas de participación mayoritaria municipal o fideicomisos públicos, en los que el fideicomitente sea el municipio o un organismo centralizado o descentralizado -ELD 480/LXVI-I-; **9.** Los municipios de Tarimoro, Moroleón, San Diego de la Unión, Doctor Mora, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato -ELD 504/LXVI-I-; **10.** Los municipios de Tarimoro, Moroleón, Doctor Mora, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 518/LXVI-I-; **11.** Los municipios de Tarimoro, Moroleón, San Diego de la Unión, Doctor Mora, Gto. remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 480/LXVI-I-, a los que la Comisión acordó agradecer la comunicación remitida y será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. **12.** El Secretario General remite reporte de juicios en trámite en los que el Congreso del estado es parte, por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con corte a los meses de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026, que remite la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; y **13.** Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del escrito que suscribe el ciudadano Aldo Alejandro Castillo Sahagún representante legal de la persona moral denominada Construcciones y Proyectos Palmesa S.A. de C.V., del municipio de San Miguel de Allende, Gto., dirigido al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita una reunión de trabajo, a efecto de concluir la formalización del propósito de su escrito y aclarar el procedimiento de los lugares legalmente establecidos para ser localizado, a los que la Comisión acordó darse por enterada.

En el punto **cuatro** del orden del día, la presidencia dio cuenta de la **iniciativa** presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, por lo que hace al primer ordenamiento -ELD 539A/LXVI-I- y de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 547/LXVI-I-. Aprobándose el solicitar a la Secretaría General del Congreso, gire las instrucciones al área competente del Congreso del Estado para la elaboración del impacto presupuestario de las iniciativas, en términos del artículo .86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y lo remita a la Comisión en un término de treinta días hábiles, por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. En el mismo sentido, se aprobó la dispensa de lectura y el contenido de las metodologías propuestas para el análisis de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales 539A y 547/LXVI-I, por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **cinco** del orden del día la presidencia dio cuenta de las proposiciones de punto de acuerdo **1.** Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato establezca y documente procesos de comprobación del gasto en el abasto de medicamentos que permitan dotar de certeza al ejercicio de recursos públicos en la materia; y la Secretaría de la Honestidad investigue y, en su caso, sancione o tramite las responsabilidades administrativas o penales correspondientes asociadas a las conductas de los servidores públicos involucrados en la contratación y ejecución de los contratos 8900005023 y 8900005022 cuyo ejercicio de recursos no fue comprobado de forma adecuada -ELD 305/LXVI-PPA-; **2.** Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de emitir un atento exhorto a la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Liz Alejandra Esparza Frausto, para que solicite ampliaciones presupuestales y establezca mecanismos programáticos para garantizar el derecho a la pensión para personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años; y a la titular de la Secretaría del Nuevo Comienzo, Rosario Corona Amador para que genere evaluaciones para medir el impacto de los programas estatales en la pobreza; y transparente la comprobación parcial y total de los recursos públicos ejercidos mediante organizaciones sociales beneficiarias del programa QC4015 Tocando Corazones -ELD 316/LXVI-PPA-; **3.** Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización 2026 la realización de una auditoría integral al municipio de León, Guanajuato, por los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025, así como concomitante a 2026; y exhortar a la Contralora Municipal de León, Viridiana Margarita Márquez, para que presente denuncia penal por los hechos posiblemente constitutivos de delito por las operaciones realizadas por la Administración Pública Municipal con la empresa Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V. -ELD 321/LXVI-PPA-; y **4.** Formulada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar al Órgano Interno de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Control del Municipio de León para que amplíe la investigación iniciada con motivo del expediente CM/DCS/037/2026 respecto de la inscripción y contratación de la persona moral OFFICE AND PUBLICITY MDF S. de R.L. de C.V., verificando el cumplimiento de los requisitos de registro, su capacidad real para suministrar los bienes contratados, la posible actualización de causales de impedimento, la observancia de la preferencia a proveedores locales, y la actuación de la Tesorería Municipal, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y los Comités y Subcomités de Adquisiciones involucrados; y determine, en su caso, las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y de particulares que hubieren incurrido en omisiones o irregularidades; y solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que en el marco del proceso de fiscalización y revisión de la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, examine de manera específica los procedimientos de contratación y los pagos realizados a dicha empresa, a efecto de determinar las irregularidades en la gestión financiera, administrativa y legal vinculadas a dichas contrataciones, las responsabilidades a que haya lugar y, en su caso, los daños y perjuicios causados al erario municipal y, en su caso, aprobación de la misma -ELD 325/LXVI-PPA-. Para su trámite, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, en la proposición de punto de acuerdo -ELD 305/LXVI-PPA- solicitar información sobre el tema a la Consejería Jurídica del Ejecutivo y a la Secretaría de la Honestidad, concediéndoles un término de quince días hábiles para remitirla; en la proposición de punto de acuerdo -ELD 316/LXVI-PPA- solicitar información sobre el tema a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Secretaría del Nuevo Comienzo, concediéndoles un término de quince días hábiles para remitirla; en la proposición de punto de acuerdo -ELD 321/LXVI-PPA- solicitar información sobre el tema a la Contraloría del municipio de León, concediéndoles un término de quince días hábiles para remitirla; en la proposición de punto de acuerdo -ELD 325/LXVI-PPA- solicitar información sobre el tema al Órgano Interno de Control del municipio de León, concediéndoles un término de quince días hábiles para remitirla; en el caso de las proposiciones con números de expediente legislativo digital 321 y 325/LXVI-PPA, se instruyó, en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, se remitan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta comisión. -----

En el punto **seis** del orden del día, el maestro Juan Víctor Fonseca López, titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato expuso a la Comisión el Programa General de Fiscalización dos mil veintiséis. Se registró la participación de las personas diputadas Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Karol Jared González Márquez y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el desahogo del punto **siete** del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a consideración los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato: **1.** De la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 175/LXVI-IRASEG-; **2.** De la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 176/LXVI-IRASEG-; **3.** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondiente al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 181/LXVI-IRASEG-; 4. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 182/LXVI-IRASEG-; y 5. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 183/LXVI-IRASEG-. Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez y Víctor Manuel Zanella Huerta y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

La presidencia instruyó remitir los dictámenes aprobados en la presente reunión a la Presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión de la Asamblea que se considere conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

La presente hoja de firmas forma parte de la minuta número treinta y cinco realizada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del dieciséis de abril de dos mil veintiséis. -----